



DESIGNA A FUNCIONARIOS DEL SERVIU PARA CONFORMAR COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES EN COMUNA DE NATALES, ID 638-24-LE22

FINANCIAMIENTO: SECTORIAL

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1294

PUNTA ARENAS, 03 AGO 2022

VISTOS:

- a) El D.S. N° 135/78 (V. y U.) y sus modificaciones que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) La Reglamentación del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas denominado también "Mercado Público" regulado por la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- c) Lo dispuesto en la Ley N°19.880/2003 que fija las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- d) Ley N°16.391/1965, crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e) D.L. N°1.305/1975, Reestructura y Regionaliza el MINVU.
- f) Resolución N°7 de fecha 26 de marzo del 2019, que deja sin efecto la Resolución N°1.600 de fecha 30 de octubre del 2008, ambas de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- g) Resolución N°16 de fecha 30 de noviembre del 2020, de la Contraloría General de la Republica, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
- h) La Ley N° 21.395, publicada en el Diario Oficial el 15.12.2021, que aprobó el presupuesto del sector público para el año 2022;
- i) Las facultades que me confiere el D.S. N°355/1976; Resolución TRA N° 272/754/2019 y Decreto Exento RA N° 272/46/2022 todos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 1129 de Fecha 08/07/2022, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y Formularios que conforman las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES EN COMUNA DE NATALES**, con financiamiento SECTORIAL, cuyo código en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), es ID: 638-24-LE22.
2. La necesidad de nombrar la Comisión Técnica Evaluadora de la **LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES EN COMUNA DE NATALES**, con financiamiento SECTORIAL, cuyo código en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), es ID: 638-24-LE22.

## RESUELVO

- I. **DESIGNASE**, a los siguientes funcionarios profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conformar la Comisión Técnica Evaluadora de **LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES EN COMUNA DE NATALES**, con financiamiento SECTORIAL, cuyo código en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), es ID: 638-24-LE22.
- CARLA LÓPEZ BARRÍA                      INGENIERO CONSTRUCTOR      PRESIDENTA COMISIÓN
  - PAMELA TORRES OCARANZA            INGENIERO COMERCIAL        SECRETARIA COMISIÓN
  - GIOVANA NAVARRETE ANABALÓN      INGENIERO CONSTRUCTOR      INTEGRANTE COMISIÓN
- II. Esta Comisión, deberán realizar el Acto de Apertura, el Acta de Selección e informar al Sr. Director (S) la proposición de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en las Bases de las Licitación Pública ID 638-24-LE22

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



DEPTO. TÉCNICO

RES. INT. N° 175 02/08/2022

#### DISTRIBUCIÓN:

- DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO MINVU
- SR. SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
- DELEGACIÓN PROVINCIAL SERVIU NATALES
- CONTRALORÍA INTERNA (OFPA)
- DEPTO. JURÍDICO (OFPA)
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (OFPA)
- DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL – OF. GESTIÓN DE CALIDAD Y ASISTENCIA TÉCNICA
- EP SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA (OFPA)
- SECCIÓN CONTABILIDAD (OFPA)
- SECCIÓN PERSONAL (OFPA)
- CARLA LÓPEZ BARRÍA (OFPA)
- PAMELA TORRES OCARANZA (OFPA)
- GIOVANA NAVARRETE ANABALÓN (OFPA)
- DEPARTAMENTO TÉCNICO – PSL
- OFICINA DE PARTES